PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DIVERSO PARA LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (Expediente E/21001110/000)

(Aprobado)
El Director Gerente de la
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

Fernando Ayuso Baptista

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/27

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES) está estructurada territorialmente en una Sede Central y ocho Servicios Provinciales 061, uno en cada provincia de Andalucía. Cada Servicio Provincial 061 cuenta con un centro coordinador de urgencias y emergencias desde el que se coordina la atención a las demandas de asistencia sanitaria recibidas, con bases asistenciales en las que se ubican equipos de emergencias terrestres o aéreos que prestan asistencia sanitaria las 24 horas del día, todos los días del año, sin interrupción, siendo por ello imprescindible la adecuada provisión de recursos materiales y servicios que les dan soporte.

Dentro de los recursos materiales, el **equipamiento electromédico es una prioridad** para garantizar la asistencia en los procesos urgentes y emergentes que atienden los equipos de emergencia extrahospitalarios.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir los requerimientos técnicos de los Equipos Electromédicos (en adelante EEM) y sus accesorios a suministrar a los equipos de emergencias sanitarias 061.

Todos los productos ofertados deberán cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad expresamente exigidos por la normativa nacional e internacional sobre la materia y contar con las licencias, autorizaciones y demás condiciones que las disposiciones vigentes exigen al diseño, fabricación, acondicionamiento, etiquetado, marcado CE y comercialización del mismo.

El objeto del contrato está alineado con los objetivos descritos en la Medida A1B50053SB REACT-EU INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS encuadrada en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, orientado a apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos. La contratación está cofinanciada con dichos fondos FEDER en un 100 %.

2. CONTENIDO

Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a:

Suministrar los EEM y sus accesorios incluido en sus ofertas a los lotes propuestos.

Instalar los equipos en presencia del personal del servicio provincial 061. La adjudicataria, una vez instalado el equipo, realizará la prueba de puesta en

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/27

funcionamiento y entregará a la Dirección de EPES certificado de equipos instalados y aptos para su uso.

Impartir la formación que permita la capacitación para el manejo y mantenimiento de los equipos a los profesionales sanitarios adscritos a cada centro. La formación se impartirá tras la recepción de los equipos. EPES planificará cada una de las ediciones de acuerdo a su calendario formativo indicando a la empresa contratista la fecha en la que se realizarán las mismas. Los licitadores aportarán en su propuesta el programa formativo y el perfil de los docentes que realizan la formación.

3. REQUISITOS DEL SUMINISTRO

Todos los EEM, para cada uno de los lotes suministrados, serán de la misma marca, modelo, versión, contarán con la misma configuración y dispondrán de los accesorios necesarios para su uso adecuado y ubicación segura en los recursos asistenciales de EPES.

Todo el material suministrado será nuevo, con fecha de fabricación en 2020 o posterior.

El licitador deberá facilitar información relativa al año de comienzo de fabricación del modelo del equipo ofertado, incluyéndola en el apartado “Otra información y documentación a incluir en el Sobre electrónico nº 2” del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El licitador aportará certificación del fabricante de compromiso durante un periodo mínimo de 10 años desde la última fecha de fabricación, a la venta de repuestos, accesorios y fungibles del equipo ofertado. Dicho compromiso deberá incluirse en el apartado “Otra información y documentación a incluir en el Sobre electrónico nº 2” del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El licitador incluirá, en el mismo apartado del párrafo anterior, un listado con los artículos (accesorios y fungibles) que se precisan para la utilización de los parámetros y funcionalidades de los que dispone el EEM.

El listado debe incluir para cada artículo (accesorio y fungible), la referencia del fabricante, descripción y presentación.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/27

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La atención inicial de procesos que amenazan la vida del paciente como la parada cardiorrespiratoria, compromiso de la vía aérea y ventilación, compromiso de la perfusión tisular están muy condicionados con una respuesta en tiempo, son los denominados procesos asistenciales tiempo dependientes, en los que el pronóstico final va a depender de una respuesta rápida e inequívoca.

En estos procesos contamos con la necesidad de equipos electromédicos claves en la asistencia sanitaria que disponen de funcionalidades para garantizar medidas de Soporte Vital Avanzado.

La funcionalidad de Ecógrafos, Monitores Desfibriladores, Desfibriladores Semiautomáticos y Respiradores deben ser un apoyo a la asistencia sanitaria y un elemento de seguridad. Además, las características de peso, manejo fácil e intuitivo, versatilidad en su uso, integración y transmisión de datos deben estar presentes en el medio móvil extrahospitalario como elemento facilitador para una buena continuidad asistencial. A continuación, se describen los requisitos mínimos y valorables en los diferentes lotes.

4.1. LOTE 1. ECÓGRAFOS PORTÁTILES DE ALTA RESOLUCIÓN - 6 UNIDADES

Unidad Principal:

Sistema ecográfico de alta resolución portátil diseñado para trabajar en ambientes extrahospitalarios críticos.

Debido al entorno de trabajo, el sistema ecográfico deberá ser de fácil transporte, uso y fabricado con materiales que permitan su utilización en ambientes exteriores diversos (frío, calor, lluvia), por lo que será valorada su robustez.

La propuesta del licitador deberá incluir una breve descripción de la formación en ecografía básica en emergencias para los profesionales médicos y enfermeros de EPES a la que va dirigida. Dicha propuesta debe contener metodología, tiempo (número de horas presencial y on-line), personal formador y modalidad on-line y/o presencial.

Características técnicas de la unidad principal:

1. Peso máximo de 4,5 kg incluida batería y un transductor. Se valorará menor peso del conjunto.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/27

2 Pantalla antirreflejante de mínimo 12” integrada con amplio sector ecográfico. Resistente a golpes.
3 Sistema de manejo con touchpad, táctil o similar, **sin TrackBall** (rueda móvil o bola)
4 Tiempo de arranque desde apagado a exploración inferior a 30 segundos. Se valorarán tiempos inferiores
5 Batería interna con autonomía mínima de 120 minutos de exploración continua. Se valorarán tiempos superiores
6 Bolsa de transporte con bolsillos para portar equipo, sonda y accesorios necesarios para la ecografía. Dicha bolsa será específica para el ecógrafo y permitirá su transporte de forma cómoda y con reparto adecuado de carga. Se valorará el tipo de mochila, adaptación al equipo, a la ambulancia, materiales y protección.

Modos de exploración y software:

- Modo B, Modo M, Modo Dual
- Doppler Color, Power Doppler, Doppler pulsado, Doppler tisular pulsado, Armónico Tisular y opcionalmente, doppler continuo. Se valorarán más modalidades Doppler
- Sistema actualizable. Se valorarán las actualizaciones sin cargo durante el periodo de vida del equipo
- Sistema de ajuste automático de la ganancia.
- Zoom de alta definición en tiempo real.
- Modos de exploración: abdomen, cardio, pulmón. Se valorarán otros modos de exploración relacionados con la emergencia.

Gestión de datos:

- Posibilidad de exportación de vídeos e imágenes en formato PC o MAC.
- Posibilidad de grabación de vídeo de hasta 60 segundos.
- Conectividad inalámbrica Dicom 3.0 (capacidad de transmitir en bandas 2,5Ghz y 5Ghz)
- Sistema de transmisión de información del tipo Bluetooth o WiFi y 4G o 5G.
- Posibilidad de integración en la Historia Clínica de Movilidad Digital (HCDM)

Transductor:

- Sonda Sectorial de aproximadamente 5-1 MHz. Grado de protección contra la entrada de líquidos, al menos IPx7, para su completa desinfección. Se valorarán mayores grados de protección.
- Test de caídas a 1 m de altura certificado mediante documento

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/27

En caso de ser adjudicatario, los equipos se suministrarán con todos los accesorios y fungibles para su correcto funcionamiento:

- Unidad Principal de ecografía
- Transductor ecográfico sectorial
- Bolsa de transporte adaptada al ecógrafo
- Gel de ultrasonidos
- Cable de carga a 220V con conexión EU

4.2. LOTE 2. ECÓGRAFOS ULTRAPORTÁTILES - 24 UNIDADES

Sistema Ecográfico ultra-portátil de alta resolución portátil diseñado para trabajar en ambientes extrahospitalarios críticos.

Debido al entorno de trabajo, el sistema ecográfico deberá ser de fácil transporte, uso y fabricado con materiales que permitan su utilización en ambientes exteriores diversos (frío, calor, lluvia), por lo que será valorada positivamente su robustez.

La propuesta del licitador deberá incluir una breve descripción de la formación en ecografía básica en emergencias para los profesionales médicos y enfermeros de EPES a la que va dirigida. Dicha propuesta debe contener metodología, tiempo (número de horas presencial y on-line), personal formador y modalidad on-line y/o presencial. La formación tendrá un mínimo de 20h online y una jornada presencial mínima de 8 horas. Dicha formación deberá ser impartida y acreditada por institución oficial.

Características técnicas de la unidad principal:

- Peso del equipo inferior a 1 kg incluida la unidad principal, baterías y un transductor. Se valorará menor peso.
- Pantalla táctil de 8” o superior, resistente a golpes
- Manejo del equipo sencillo con posibilidad de sujetarlo y modificar algunos parámetros con la mano de sujeción. Se valorará esta capacidad.
- Tiempo de arranque desde apagado a exploración inferior a 30 segundos. Se valorarán tiempos inferiores.
- Batería interna con autonomía de 90 minutos de exploración continua. Se valorarán tiempos superiores.
- Bolsa de transporte con bolsillos para portar equipo, sonda y accesorios necesarios para la ecografía. Dicha bolsa será específica para el ecógrafo y permitirá su transporte de forma cómoda y con reparto adecuado de carga. Se

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/27

valorará el tipo de mochila, adaptación al equipo, a la ambulancia, materiales y protección.

Modos de exploración:

- Modo B, Modo M, Doppler color velocidad, Doppler pulsado, THI. Se valorarán más modalidades Doppler.
- Sistema actualizable. Se valorarán las actualizaciones sin cargo durante el periodo de vida del equipo.
- Sistema de ajuste automático de la ganancia
- Modos de exploración: abdomen, cardio, pulmón. Se valorarán otros modos de exploración relacionados con la emergencia.

Gestión de datos:

- Conectividad DICOM 3.0
- Sistema de transmisión de información del tipo Bluetooth o WiFi y 4G o 5G
- Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips de video
- Posibilidad de integración en la Historia Clínica de Movilidad Digital (HCDM)

Transductor:

- Sonda Sectorial de aproximadamente 5-1 MHz. Grado de protección contra la entrada de líquidos, al menos IPx7, para su completa desinfección. Se valorarán mayores grados de protección.
- Test de caída de 1 m de altura certificado mediante documento

En caso de ser adjudicatario, los equipos se suministrarán con todos los accesorios y fungibles para su correcto funcionamiento:

- Unidad Principal de ecografía
- Transductor ecográfico sectorial
- Bolsa de transporte adaptada al ecógrafo
- Gel de ultrasonidos
- Cable de carga a 220V con conexión EU

4.3. LOTE 3. MONITORES DESFIBRILADORES (MD) – 22 UNIDADES

Características técnicas, funcionales y operativas del MD

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/27

Equipo de reanimación portátil con función de impresión, para terapias cardíacas como desfibrilación, cardioversión, marcapasos y funciones de monitorización, ECG de 12 derivaciones, pulsioximetría, capnografía, presión arterial no invasiva y ayuda a la reanimación cardiopulmonar para pacientes pediátricos y adultos, de uso en vehículos terrestres y aéreos de emergencias.

Especificaciones técnicas mínimas a cumplir en su totalidad:

- Pantalla LCD a color de al menos 8" para presentación de ECG, curva de desfibrilación. Visión para exteriores con tecnología de alto contraste.
- Impresora: Impresión de una tira continúa con la información del paciente. Tamaño del papel mínimo 100 mm. de ancho.
- Soporte cargador de pared de 12V para ambulancia con certificación EN 1789, que disponga de sistema de anclaje y desanclaje rápido
- Bolsa transporte: El equipo contará con bolsa de transporte con bolsillos para portar cables y accesorios necesarios para la monitorización y desfibrilación. Dicha bolsa será específica para el MD y permitirá su transporte de forma cómoda y con reparto adecuado de carga en función del modelo.
- Peso del equipo con la configuración completa, con baterías, accesorios y funda de transporte, debe ser como máximo 9,5 kg (sin palas).
- IP: Mínima de 50
- Alimentación: Los adaptadores de alimentación permitirán el funcionamiento y la carga de baterías desde una fuente externa de CA o CC. Baterías recargables de ión-litio de 4,4 amperios o superior.
- Autonomía: La autonomía del equipo con baterías será al menos de 9 horas de monitorización continua. El tiempo máximo de carga para una batería descargada será de 3 horas.
- Alarmas: El monitor contará con alarmas configurables tanto visuales como audibles.
- Desfibrilación mediante electrodos multifunción tanto para paciente adulto como paciente pediátrico y neonato. Forma de onda bifásica con niveles de energía entre 2 y 200 julios. Debe poder realizar la desfibrilación en modo manual o semiautomático, tanto en adultos como pediátricos y medir la impedancia del paciente en el tratamiento de la misma para ajustar la descarga.
- Cardioversión sincrónica y asincrónica
- Función marcapasos: Estimulación cardíaca externa a demanda o no demanda y overdrive. Rangos de frecuencia de estimulación entre 30 y 150 ppm.
- Electrocardiografía de 12 derivaciones con posibilidad de interpretación diagnóstica y mediciones
- Pulsioximetría de Masimo integrada con intervalo de saturación entre 50 y 100 %, y visualización de onda de pulso.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/27

- Capnografía integrada con intervalo de CO2 de 0-99%, y visualización de onda de presión de CO2.
- Presión arterial no invasiva, con intervalos de presión sistólica al menos entre 40 y 250 mmHg, y presión diastólica entre, al menos 20 y 200 mmHg
- Sistema de calidad y ayuda a la reanimación cardiopulmonar durante la asistencia (metrónomo y con opción de activar el resto de ayuda)
- Tendencias de todos los parámetros.
- Posibilidad de ampliación a otras opciones de medición como ECG 15 derivaciones, temperatura, carboxihemoglobina, metahemoglobina, temperatura incorporando módulo o software adicional, etc
- Deberá poder transmitir y recibir información en tiempo real a una aplicación Web que permita visualizar, analizar y diagnosticar el ECG, curvas y parámetros clínicos del paciente. Al mismo tiempo, será posible el envío de mensajes desde el centro receptor al monitor desfibrilador.

Los equipos suministrados estarán ofertados con todos los accesorios y fungibles para su correcto funcionamiento, para adulto y pediátrico:

- Unidades de baterías para la configuración del equipo
- Una unidad de cable de derivaciones para ECG
- Una unidad de cable troncal
- Una unidad de manguito reutilizable adulto y pediátrico de PNI.
- Una unidad de electrodos multifunción (monitorización, DFV, marcapasos) pediátrico
- Una unidad de electrodos multifunción (monitorización, DFV, marcapasos) adulto
- Una unidad de dedil reutilizable para pulsioximetría adulto.
- Una unidad de dedil reutilizable para pulsioximetría pediátrico
- Una unidad de cable de capnografía
- Una unidad de cable para medición CPR
- Una unidad de soporte cargador para ambulancia.
- Una unidad de bolsa de transporte.
- Una unidad de cable carga a 220 V para baterías internas.
- Una unidad de protector de pantalla.
- Soporte para ambulancias de EPES

Integración en HCDM

El MD tendrá capacidad de integración con la aplicación de Historia Clínica Digital en Movilidad (HCDM) del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en tiempo real.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/27

La información recogida por el equipo ofertado debe poder ser integrable con la HCDM del SSPA en tiempo real. La información relativa a la integración con la HCDM se encuentra en el punto 7 del presente PPT.

Valoración clínica

Se valorará:

- Usabilidad (Peso, ergonomía, tipo de conexiones, maniobrabilidad)
- Funcionalidad clínica (Características de los parámetros, ECG, Terapias eléctricas. Modos de monitorización adicionales (metahemog, COHemog, etc)
- Seguridad clínica (autonomía, IP,...)
- Se valorará la interfaz, sencillez, fiabilidad así como su pantalla (contraste, visibilidad, ondas,...)
- Se valorará favorablemente que sea un equipo modular con posibilidad de separar la pantalla de monitorización del resto del equipo, lo que permite la monitorización inalámbrica continua y vigilada del paciente evitando cableados que dificulten los desplazamientos y funcionando de forma autónoma.

4.4. LOTE 4. DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS – 17 UNIDADES

Equipo de desfibrilación semiautomático portátil, intuitivo y sencillo, con tecnología de análisis y guía para el tratamiento del paro cardiaco repentino.

Registro y Transmisión de datos

- Almacenamiento de ECG, eventos y análisis
- Transmisión inalámbrica de datos y posibilidad de envío a otros centros receptores para visualización del evento

Autochequeo diario

- Indicador de estado: Debe tener indicativo luminoso de equipo en estado de uso y de equipo con necesidad de mantenimiento.
- Autotest automático diario para chequeo del funcionamiento del equipo, circuito de carga/descarga, estado de almohadillas y estado de batería.

Características técnicas

- Onda exponencial bifásica truncada con compensación de impedancia.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/27

- Instrucciones de voz en castellano para guiar al usuario en la utilización del equipo y en las maniobras de la RCP en adultos y recién nacidos/niños.
- Pico de corriente de desfibrilación: Pediátrico (50 Julios) y Adulto (150 - 360 Julios).
- Tiempos de descarga: Tiempo máximo entre ciclos de descarga no superior a 20s. Tiempo para descarga rápida tras intervalo RCP no superior a 8s
- Sistema de análisis de ritmo cardíaco mientras se realiza la RCP sobre el paciente.

Batería

- Capacidad de la batería en funcionamiento: 150 descargas o más de 4 horas de funcionamiento. Capacidad de la batería en espera: 4 años.
- El equipo debe mostrar indicaciones visuales y/o sonoras de cambio de batería cuando se esté agotando.
- La batería tiene que tener identificación visible de la fecha de caducidad.

Características físicas

- Peso del equipo, incluyendo batería y carcasa no superior a 2kg de peso.
- Almohadillas para paciente adulto y pediátrico con caducidades no inferiores a 2 años.
- Resistente a la entrada al agua y polvo (certificados específicos que incluyan IP mínimo IPX5)
- Temperatura de espera de funcionamiento: 0-42ºC
- Temperatura de funcionamiento: 0- 50ºC
- Certificado de vibración para uso en ambulancias.
- Certificado de resistencia ante caídas

Contenido del equipo

El equipo debe incluir además del desfibrilador (DESA),

- Batería
- Bolsa de transporte
- Almohadillas para paciente adulto y paciente pediátrico.
- Instalación y puesta en marcha del equipo
- Vinilo de señalización de vehículo cardioprotegido.

Valoración clínica:

Se valorarán entre otros aspectos la usabilidad, modos, ergonomía, volumen de instrucciones adaptable al entorno.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/27

Se valorarán equipos que tengan mayor resistencia a caída, sellado y resistencia frente a polvo y líquidos, mismo electrodo para uso en paciente pediátrico y adulto sin necesidad de cambiarlo, amplia fecha de caducidad para batería y almohadillas.

4.5. LOTE 5. RESPIRADORES DE TRANSPORTE – 8 UNIDADES

Equipo de ventilación (en adelante respirador) para su uso en emergencia y transporte sanitario en ambulancia, helicóptero o avión medicalizado para paciente pediátrico y adulto con necesidad de terapia ventilatoria, obligatoria o asistida.

Debido al entorno de utilización, debe ser portátil, ligero, intuitivo y compacto.

El respirador será utilizado en técnicas de ventilación invasiva (IV) y no invasiva (NIV), y permitirá el almacenamiento de datos y gestión de las actuaciones, transmitiendo datos a la Historia Clínica de Movilidad Digital.

Modos ventilatorios

Contará con modos ventilatorios controlados por presión y modos controlados por volumen, asistencias a la respiración espontánea, modo ventilatorio en paciente en apnea y modo ventilatorio adaptado a las maniobras de RCP.
Capacidad para realizar ventilación no invasiva tanto en modo CPAP como en ventilación no invasiva de doble nivel (BIPAP).
Se valorarán otros modos ventilatorios útiles en asistencia extrahospitalaria.

Pantalla

Tamaño mínimo 4 pulgadas.
Display a color para presentación de datos y gráficos.
Pantalla del equipo presentará gráfico de curvas.
Se valorará que la interfaz del equipo sea intuitiva y rápida, que disponga de ayudas en pantalla y fácil configuración de parámetros y alarmas .

Accesorios

Se valorará que el circuito del respirador sea de una sola rama.
El licitador incluirá los accesorios y fungibles utilizados para ventilación invasiva y no invasiva, reutilizables y desechables, tanto adulto como pediátrico. Se especificará para cada uno de los artículos (accesorios y fungibles) si son propios y exclusivos del

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/27

fabricante su uso o si hay fungibles de otras marcas, que sean compatibles con el equipo ofertado.

Parámetros programables

Tipo de paciente: adulto y pediátrico.
Encendido: Se valorará el modo de arranque rápido que permita, seleccionando la altura o peso corporal del paciente, ajustar automáticamente volumen ventilatorio ideal.
Volumen respiratorio entre 50 y 2000 mL
Frecuencia respiratoria entre 0 y 50 ciclos/minuto
Relación Inspiración a Expiración ajustable entre 1:4 y 4:1
PEEP integrada

Protección

IP: mínimo 22.

Alarmas

Alarmas predeterminadas (desconexión, presión en vía aérea, fallo en suministro de red, gases, etc.) y determinadas por el usuario.
Señalización acústica y luminosa.

Especificaciones eléctricas

Energía: Alimentación a red eléctrica 12v o 220v.
Baterías de lón litio con capacidad de autonomía mínima de 9 horas en funcionamiento en cualquier modo ventilatorio continuamente.

Suministro de gas

Oxígeno puro y mezcla con aire regulable.
Conexión del gas: NF, DISS o NIST

Seguridad del paciente

Se valorarán modos, funciones y elementos del equipo que favorezcan la seguridad del paciente y de los profesionales en la asistencia sanitaria, tales como: Identificación de la correcta posición del tubo endotraqueal para favorecer la adecuada terapia respiratoria, terapias ventilatorias que permitan sincronizar con los tiempos de medidas en la RCP, disponibilidad de filtros que eviten la contaminación del equipo, otras

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/27

especificaciones técnicas orientadas al uso extrahospitalario del equipo, visualización en el equipo de la cantidad de gas disponible según consumo de la terapia ventilatoria y de la autonomía de carga de la batería.

Transportabilidad

El peso máximo del respirador ofertado, en condiciones de ser utilizado en pacientes, incluyendo tubuladura, batería y bolsa de transporte, será de 6 kg.

Sistema de transporte tipo bolsa o mochila, que permita alojar el equipo, tubuladura y los accesorios necesarios para su uso en la ventilación. Dicho sistema permitirá su transporte de forma cómoda y con reparto adecuado de carga. Se valorará la configuración del sistema de transporte (bolsa o mochila) para el alojamiento de los diferentes accesorios y que permita mantener conectado el sistema ventilatorio al equipo.

Soporte de sujeción del respirador

Sistema de soporte de sujeción específico y homologado 10G para su ubicación en el techo o pared de la ambulancia que permita colocar y retirar el equipo de forma rápida y sencilla. Se valorará la funcionalidad del equipo ofertado que mejor se adapte al uso (tanto para la retirada como para la nueva colocación del equipo en el soporte de la ambulancia), que no interfiera con el sistema de carga y permita tener conectado los accesorios para su utilización.

Sistema de almacenamiento y transmisión de datos

Capacidad de almacenamiento de datos. El licitador describirá en su propuesta las características del sistema de almacenamiento y transmisión de datos para su valoración.

Ampliación de otras funcionalidades

Tendrá la posibilidad de incorporar actualizaciones que permitan otros modos ventilatorios, capnografía y otras funcionalidades que el licitador detallará en su oferta.

Accesorios

Los equipos se entregarán con todos los accesorios listos para funcionar:

- Baterías necesarias para el funcionamiento del equipo.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/27

- Una unidad de accesorios reutilizables para ventilación invasiva y no invasiva adulta y pediátrica.
- Una unidad de soporte para ambulancia
- Una unidad de cable carga a 220 V para baterías internas.
- Una unidad de cable de carga a 12V para la ambulancia.
- Una unidad de bolsa de transporte con espacios compartimentados para los accesorios.

Valoración clínica

Se valorarán:

Modos, funciones y elementos del equipo que favorezcan la seguridad del paciente y de los profesionales en la asistencia sanitaria, tales como: Identificación de la correcta posición del tubo endotraqueal para favorecer la adecuada terapia respiratoria, terapias ventilatorias que permitan sincronizar con los tiempos de medidas en la RCP, disponibilidad de filtros que eviten la contaminación del equipo, otras especificaciones técnicas orientadas al uso extrahospitalario del equipo, visualización en el equipo del consumo de flujo de gas de la terapia ventilatoria y de la autonomía de carga de la batería.

Otros modos ventilatorios útiles en el uso extrahospitalario del equipo

Tamaño de pantalla y posibilidad de intercambio de batería rápido.

La posibilidad de incorporar otras funcionalidades mediante actualización de software

Modo de arranque rápido que permita, seleccionando la altura o peso corporal del paciente, ajustar automáticamente volumen ventilatorio ideal.

4.6. LOTE 6. CARDIOCOMPRESORES – 8 UNIDADES

Cardiocompresor mecánico externo para los equipos de emergencias sanitarias que realice maniobras de reanimación en situaciones críticas de parada cardiorrespiratoria y accesorios necesarios para su adecuada instalación en los vehículos asistenciales de EPES.

Especificaciones técnicas mínimas a cumplir en su totalidad

- Fácil manejo, que permita su transporte y uso en el ámbito extrahospitalario.
- El peso del equipo con batería, tabla, bases, correas y componentes será como máximo de 10 Kgs.
- El tiempo de carga total de la batería será como máximo de 135 minutos de 0% a 100%.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/27

- Autonomía, mínima, de 45 minutos desde el inicio de la maniobra de reanimación.
- Realizará compresiones torácicas eficaces, de acuerdo a las recomendaciones para Soporte vital básico y avanzado acorde a las recomendaciones ERC-2021 y que puedan ser reprogramables respecto a las compresiones torácicas ante posibles cambios en las futuras guías.
- Deberá funcionar ininterrumpidamente en movilidad, tanto en el desplazamiento de pacientes en camilla como en un vehículo en movimiento para aumentar la seguridad del paciente y del usuario.
- Permitirá la desfibrilación durante la compresión torácica continua para reducir al máximo las interrupciones e interferencias en el proceso de reanimación.
- El material accesorio deberá ser de fácil manejo por los profesionales.
- Será resistente al agua, a la corrosión y a altas temperaturas, tanto en su uso como en almacenamiento.
- Disponibilidad de repuestos necesarios en el menor plazo de tiempo posible.
- Conectividad Bluetooth para transmisión de información
- Ajuste seguro y rápido

La oferta técnica debe incluir el tiempo estimado para la correcta colocación del cardiocompresor (montaje y colocación en paciente)

Valoración clínica:

Se valorará los siguientes parámetros:

- Calidad de las compresiones torácicas, profundidad (expresada en centímetros), frecuencia (compresiones por minuto), posibilidad de reprogramación de la frecuencia de compresiones torácicas, así como sencillez de manejo
- Conexión bluetooth con el monitor desfibrilador para la gestión y control de toda la sesión de cardiocompresión, así como el envío de datos a la tarjeta de memoria para su análisis
- Modo de frecuencia y profundidad de la compresión ajustable, incluyendo durante la actuación
- Posibilidad de ajuste de frecuencia y profundidad de la presión durante las maniobras
- Que no tenga limitaciones para su uso que dependa del peso o la anchura del tórax del paciente
- Alarma en caso de movilización del punto de presión, o corrección automática de la altura del sello en caso de variación, asegurando la profundidad de la compresión.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/27

- Tiempo estimado para la correcta colocación del cardiocompresor (montaje y colocación en paciente) certificado.
- Posibilidad de adaptación de las tablas de reanimación para traslado del paciente en camilla de cuchara o colchón de vacío
- Que permita el libre acceso al tórax para monitorización, técnicas diagnósticas, terapias, no sólo eléctricas (acceso a vías centrales, drenaje de neumotórax, sellado de neumotórax abierto, control de hemorragias, etc…)

4.7. LOTE 7. CAPNÓGRAFOS PORTÁTILES CON COOXIMETRÍA – 30 UNIDADES

Equipo de monitorización continua robusto, diseñado para situaciones adversas, para paciente adulto y pediátrico de oxigenación y cooximetría portátil y actualizable para su utilización en vehículos de emergencia terrestres y aéreos.

Especificaciones técnicas mínimas a cumplir en su totalidad

- Pantalla táctil de alta resolución brillante a color. Se valorará la rotación de los parámetros en pantalla cuando se gire el mismo.
- Batería recargable con aproximadamente 5 horas de uso continuo. Capacidad de carga a 220 V.
- Incluirá sistema de fijación a la ambulancia y bolsa de transporte para el equipo y accesorios.
- Grado de protección del equipo mínimo IP22
- El peso del equipo debe ser inferior a 1,5 kg
- Alarmas programables, sonoras y visuales de cada uno de los parámetros
- Comunicación Bluetooth, USB y WIFI.
- Se valorará su facilidad de uso, primando un manejo sencillo e intuitivo en un equipo de reducidas dimensiones.

Mediciones de Pulsioximetría

- Saturación de oxígeno de 0 a 100%
- Frecuencia Cardiaca de 25 a 240 lpm
- Índice de perfusión de 0,02 a 20%

Mediciones de capnografía

- EtCo2 de 0 a 15 vol%
- FiCO2 de 0 a 15 vol%
- Frecuencia respiratoria de 0 a 250 rpm

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/27

- Curva de capnografía

Cooximetría de pulso

- Metahemoglobina de 0 a 99,9 %
- Carboxihemoglobina de 0 a 99,9%

Se valorará la mayor precisión de las medidas, la frecuencia de flujo de muestreo y tendencias.

El licitador incluirá todos los accesorios y fungibles utilizados reutilizables y desechables, tanto adulto como pediátrico. Se especificará para cada uno de los artículos (accesorios y fungibles) si son propios y exclusivos del fabricante su uso o si hay fungibles de otras marcas, que sean compatibles con el equipo ofertado.

Se valorará que el dispositivo sea actualizable a nuevos parámetros no incluidos en el presente pliego que puedan ser útiles en emergencias extrahospitalarias.

5. MUESTRA DEL EQUIPO OFERTADO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de valorar las ofertas con los criterios conforme juicio de valor, los licitadores aportarán junto a su propuesta una unidad de muestra del equipo completo, de iguales características al ofertado y con la misma configuración, en situación de uso para trabajar en una ambulancia (con la totalidad de accesorios, sistema de soporte de ambulancia y/o bolsa de transporte).

El equipo completo aportado como muestra, será devuelto una vez concluido el proceso de licitación.

La no presentación de la muestra será motivo de exclusión.

El licitador facilitará asistencia técnica mediante soporte telefónico o por correo electrónico para la resolución de dudas tanto en el manejo del equipo ofertado como en el uso de su SDK si así se solicitara por la mesa técnica.

EPES podrá citar a los licitadores para realizar presentaciones de los equipos ofertados si así lo considera necesario.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/27

Para la presentación de muestras se seguirán las instrucciones indicadas en el anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. GARANTÍA Y SERVICIO POST-VENTA

El plazo de garantía mínimo será de dos años, contados a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha. Se valorará el incremento del plazo de garantía indicado.

Durante los dos años de plazo de garantía mínimo, el contratista sin coste adicional para EPES, deberá:

- En el caso de averías (tanto equipos como accesorios que sean reparables) que se prevean su reparación mayor duración de 5 dias naturales, se sustituirá en el plazo máximo de 48 h o dos días hábiles, por un equipo de iguales características y con la misma configuración al ofertado. Se valorará el compromiso de sustitución por un equipo similar, a partir del segundo año.

- Asumir el Mantenimiento Preventivo, incluyendo las piezas de recambio recomendadas en el manual del fabricante. Indicando en la propuesta cómo se realizará dicho mantenimiento.

Deberá indicar si se incluyen sin coste adicional para EPES, las futuras actualizaciones, si procede, en los equipos ofertados y el tiempo en el que están incluidas para su valoración. Asimismo, el licitador incluirá en su oferta técnica una descripción de los medios técnicos y gestión ante incidencias, indicando tiempos de respuesta, personal humano, y localización del Servicio Técnico.

Descripción de los medios técnicos y gestión ante incidencias, indicando tiempos de respuesta, personal humano y Servicio Técnico en España (indicar si disponen de Servicio Técnico en Andalucía).

7. TRANSMISIÓN PARA TOMA DE DECISIONES

Capacidad de integración con la aplicación de Historia Clínica Digital en Movilidad (HCDM) del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en tiempo real.

La información recabada por el equipo ofertado deberá poder ser integrable con la HCDM del SSPA en tiempo real.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/27

Para su comprobación, los licitadores incluirán en su propuesta el sistema de transmisión de información del tipo Bluetooth o WiFi o 4G o 5G del que ha de disponer el equipo ofertado.

Para el caso de los Monitores Desfibriladores:

En el caso de no estar integrado el modelo en la HCDM, el coste asociado a la integración será asumido por el proveedor, y debe estar integrado en un plazo inferior a 6 meses una vez recibida la adjudicación.

Deberá aportar:

- Librería SDK que permita el intercambio de información entre el equipo electromédico y la HCDM del SSPA. La Librería SDK debe ser compatible con la instalación en un equipo Windows y poder ser invocado como una librería dentro de un proyecto .NET Framework 4.0 (o superior). EPES se compromete a guardar la confidencialidad de la información sobre la librería SDK.
- Documentación descriptiva y explicativa de la funcionalidad de la librería SDK (Manual de funcionalidad y uso) y soporte técnico.

La integración deberá realizarse mediante HL7 o FHIR
La comunicación debe poder ser cifrada de extremo a extremo
La comunicación de la información será directa a HCDM sin pasar por sistemas/servicios externos a EPES, propios del fabricante.
La licencia será corporativa, sin limitación de usuarios que puedan utilizarla.
El envío y visualización será en tiempo real en HCDM de los parámetros y curvas vitales.

8. UNIDADES A SUMINISTRAR, PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN.

Unidades a suministrar:

Se suministrarán las unidades indicadas en el lote junto con los accesorios y elementos necesarios para un total y correcto funcionamiento.

Cada uno de los equipos se entregará acompañado de la siguiente documentación, en papel y en formato digital (pdf):

- Manual de uso del equipo en castellano.
- Manual técnico del equipo en Castellano.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/27

- Certificado de Conformidad de Marcado CE de todos los elementos de aplicación
- Calendario de revisiones preventivas y técnico legal según los protocolos establecidos y con la periodicidad indicada.

De la misma forma, la empresa adjudicataria entregará cualquier otra documentación que aporte conocimiento en el uso, manejo y averías del equipo.

EPES podrá solicitar el suministro de unidades adicionales de los equipos durante el plazo de 1 año contado desde la fecha de formalización del contrato, al precio unitario indicado en el concurso.

Plazo de entrega e instalación:

El plazo de entrega deberá ser como máximo seis semanas, contadas a partir de la fecha de formalización del contrato. Se valorarán plazos de entregas inferiores.

Lugar de entrega e instalación:

El lugar de entrega de cada unidad en los centros de EPES, se comunicará a la adjudicataria al tiempo de formalizarse el contrato.

La instalación de los equipos en el destino definitivo correrá a cargo de la adjudicataria y se realizará en presencia del personal del servicio provincial 061. La adjudicataria, una vez instalado el equipo, realizará la puesta en marcha.

9. FORMACIÓN

La empresa contratista asumirá y realizará las jornadas formativas teórico-práctica que resulten necesarias en los Servicios Provinciales 061 de EPES donde se ubiquen los equipos y que permitan la capacitación para el manejo de este equipo a todos los profesionales sanitarios y técnicos adscritos a cada centro.

El licitador incluirá en su propuesta un programa formativo propuesto, que debe incluir como mínimo contenidos para la parte clínica, manejo y uso, buenas prácticas y mantenimientos.

El programa formativo podrá realizarse mediante una de las dos metodologías propuestas:

- Formación presencial: Se realizarán al menos dos sesiones formativas por cada provincia en los servicios provinciales de EPES. La duración de cada

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/27

actividad no podrá ser inferior a 2h. El lugar de la formación será en el Servicio Provincial que está destinado el equipamiento.

- Formación mediante videos tutoriales: La empresa contratista podrá proponer la grabación de diferentes videos. Constará al menos de tres videos que cubran los contenidos mínimos anteriormente citados.
  La grabación de estos videos deberá ser realizada por una productora, cada uno de los videos tendrán una duración máxima entre 7-10 min. Los videos serán para uso exclusivo de EPES, pudiendo EPES hacer uso de los mismos tras la finalización del contrato.

La empresa contratista aportará a la productora los guiones desarrollados para cada contenido. Podrá solicitar a EPES (sin coste para la empresa de mantenimiento) el uso de los equipos, ambulancias y participación de los profesionales para que se reproduzca de forma más amigable el contexto real del objeto de la formación.

Las sesiones formativas se impartirán tras la recepción de los equipos en los Servicios Provinciales 061. EPES planificará cada una de las formaciones de acuerdo a su calendario formativo indicando a la empresa contratista la fecha en la que se realizarán las mismas.

El programa formativo propuesto por la empresa contratista será objeto de valoración. La propuesta describirá con detalle los contenidos de la formación, así como la metodología empleada. Se valorará favorablemente la propuesta formativa mediante videos tutoriales para los profesionales que permiten disponer de los contenidos formativos de forma continua para las necesidades de los profesionales de EPES.

10. OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CONTRATISTA

a) El contratista cumplirá lo establecido en la legislación y normativa vigente en materia de prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 y normativa de desarrollo).
b) El contratista cumplirá con lo establecido en el RD 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales.
c) El contratista deberá aportar, con carácter previo al inicio de la prestación de los servicios, el Formato Fo1901 “Certificado de Cumplimiento Preventivo” y la documentación señalada en el Fo1902 “Solicitud de Documentación Preventiva”, anexos al presente PPT.

El contratista proporcionará los Equipos de Protección suficientes para cada uno de los operarios asignados al servicio, sea de forma temporal o permanente.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/27

11. OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

a) El contratista cumplirá lo establecido en la normativa vigente en materia medio ambiental.
b) El contratista en caso de efectuar trabajos en instalaciones EPES, cumplirá con los procedimientos internos EPES en materia medio ambiental.
c) El contratista, en caso de efectuar trabajos en instalaciones EPES especificará las medidas de gestión medioambiental a aplicar en la ejecución del servicio que le sean aplicables, como por ejemplo y sin ánimo de exhaustividad:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo.
- Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.
- Uso de contenedores adecuados. Segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos.
- Disposición de las fichas de Seguridad de los productos químicos utilizados.
- Uso de productos biodegradables, siempre que sea posible.
- Información de accidente medioambiental.
- Restauración del entorno ambiental alterado.

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/27

CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO: Denominación: ..... Dirección: ..... CP/Ciudad: .....
Empresa Subcontratista:
Empresa Contratista:

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención y del Real Decreto 171/2004 de 30 de Enero por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos laborales, en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, el representante legal de la empresa ....., mediante el presente documento, CERTIFICA QUE:

- La organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas, se ha realizado con arreglo a la modalidad:

  _ Designando a uno o varios trabajadores para llevarla a cabo.
  _ Constituyendo un servicio de prevención propio.
  _ Recurriendo a un servicio de prevención ajeno. Servicio de prevención:_____

- La prevención de riesgos laborales, se ha integrado en el sistema de gestión de la empresa, a través de la implantación y aplicación de un **plan de prevención de riesgos laborales**. Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del Plan de prevención de riesgos, han sido la **evaluación de riesgos laborales** y **la planificación de la actividad preventiva.**

- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido los **equipos de protección individual** adecuados para el desempeño de sus funciones, comprometiéndome a velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido la **información** adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra. Dicha información, se ha llevado a cabo mediante la entrega comentada, de la parte del plan de seguridad y salud de la obra, correspondiente a los riesgos específicos que afectan a su puesto de trabajo o función y a las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, han recibido la **formación** teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva.

- Todos los trabajadores presentes en las instalaciones EPES, se han sometido al control periódico de la **vigilancia de la salud**, en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. Resultando que dichos trabajadores, son aptos para el desempeño de sus funciones.

NOTA: El presente certificado deberá ir acompañado del Fo1902 y la totalidad de la documentación solicitada en dicho formato.

Y para que conste a los efectos oportunos.

En _____, a ___ de _____ de 20____

El representante legal de la empresa

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/27

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/27

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA A EMPRESAS CONCURRENTES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO:	
Denominación:	
Dirección:	CP/Ciudad:

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONCURRENTE:	
Denominación:	CIF:
Dirección:	CP/Ciudad:

Según el Real Decreto 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales, en los términos en que éste se expresa y en relación con los trabajos que su empresa está realizando en nuestro centro de trabajo, les pedimos los documentos que acrediten la información que a continuación les señalamos sobre la Prevención de Riesgos Laborales.

- Listado de Trabajadores que van a acceder a las instalaciones EPES (Fo 1903_1 “Listado de Trabajadores”).
- Acreditación de la modalidad de organización preventiva (contrato en vigor).
- Evaluación de Riesgo de los puestos de trabajo presentes en las Instalaciones EPES.
- Planificación Anual Preventiva.
- Copia de documentación acreditativa de la vigilancia y control de la salud de los trabajadores presentes en nuestras instalaciones (certificados de aptitud).
- Acta de nombramiento de delegados de prevención (sí los hubiera).
- Certificados de formación (con desglose de contenidos) e información de todos los trabajadores presentes en nuestras instalaciones.
- Recibos de la entrega de los Equipos de Protección a todos los trabajadores presentes en nuestras instalaciones (caso de ser necesarios para su trabajo).

En _____ a ____ de _____ de 20___

Fdo.: Recibí:

Servicio de Prevención EPES Responsable o Interlocutor de empresa concurrente

Fo1902_1

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/27

LISTADO DE TRABAJADORES PARA ACCESO AL CENTRO DE TRABAJO EPES

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO: Denominación: ..... Dirección: ..... CP/Ciudad: .....
Empresa Subcontratista:
Empresa Contratista:

El representante legal de la empresa ....., que va a desarrollar su actividad en el centro de trabajo EPES, informa que los trabajadores, abajo reseñados, actuarán en el citado centro de trabajo para el desarrollo de las actividades contratadas, bajo mi responsabilidad, ya que poseen aptitud médica, formación, información preventiva y utilizan los EPI´s adecuados.
El abajo firmante se compromete a actualizar dicha relación, siempre que se produzcan cambios en la misma.

Nombre y apellidos del trabajador	**D.N.I.**	**Categoría profesional**

En , a de de 20___

El representante legal de la empresa

Fo1903_1

Código:	7GTMZ872PFIRMAZzghhdh1Au5Hne2Q	Fecha	13/10/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	27/27